

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

ORDENANZA 737/94

TIGRE, 28 de junio de 1994.

VISTO:

El COMODATO celebrado con el Club Rincón, referente a un terreno designado catastralmente Circunscripción I, Sección D. Manzana 292, Parcela 4e, de Rincón de Milberg, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado terreno se encuentra alambrado, con portón de acceso y totalmente libre, y será destinado a la guarda de maquinarias y materiales por parte de esta Municipalidad.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º Apruébase y pónese en vigencia el contrato de COMODATO, celebrado con el Club Rincón, cuyo original forma parte integrante del presente, destinado al uso municipal de un terreno baldío designado catastralmente Circunscripción I, Sección D. Manzana 292, Parcela 4e.

ARTICULO 2º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

DECRETO Nº _ 737/94